

CIRCULAR No. 1

INVITACIÓN N° 5000004381

“COMPRA DE LINEA BLANCA PARA POLIDUCTO”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos aclarar lo siguiente:

ACLARACIONES

PREGUNTA 1

Respecto al ítem 2, mi consulta es ¿se debe cotizar únicamente en la marca mencionada en las especificaciones técnicas o también se pueden ofrecer en otras marcas que cumplan con las demás características?

RESPUESTA 1

Item2: Se deben cotizar únicamente las marcas mencionadas, con las especificaciones técnicas mencionadas.

PREGUNTA 2

Respecto al ítem 4 y 5 por favor confirmar si los aires acondicionados que debemos ofrecer tienen que ser INVERTER y también ¿si debemos ofrecer únicamente en las marcas mencionadas o podemos ofrecer en otras marcas que cumplan con las características mencionadas?

RESPUESTA 2

Ítems 4-5: Los equipos de aire acondicionado no necesariamente pueden ser INVERT, así mismo se pueden ofertar otras marcas pero que cumplan con las características mencionadas

PREGUNTA 3

Respecto al ítem 8 mencionan dos marcas, únicamente en estas marcas podemos ofrecer?

RESPUESTA 3

Item 8: Las cocinas no solamente pueden ser de las 2 marcas indicadas, sino también otras marcas que cumplan con las especificaciones.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, 22 de abril de 2024